
La inmigración extranjera en Andalucía

Aron COHEM AMSELEM
Agustín FLETA GONZÁLEZ
Eduardo de los REYES PEIS

1. Un crecimiento bastante reciente y geográficamente concentrado

El "Proceso Excepcional de Regularización" de 1991-92 y la fijación, desde 1993, de contingentes anuales de trabajadores extranjeros han contribuido muy notablemente a la mejora del conocimiento estadístico que tenemos del fenómeno de la inmigración en España. La estadística *oficial* —la única existente— parece, por fin, haber conseguido imponerse como referente privilegiado entre cuantos se interesan por el tema, incluso en el ámbito de los medios de comunicación, a menudo demasiado proclives a repetir *estimaciones* excesivas. Sin echar las campanas al vuelo, tratándose de inmigración es, si cabe, particularmente positivo que se esté generalizando la distinción que debe hacerse entre las exigencias del acercamiento *estadístico* y el recurso a la cifra como adorno de *autoridad* de juicios poco o mal fundados.

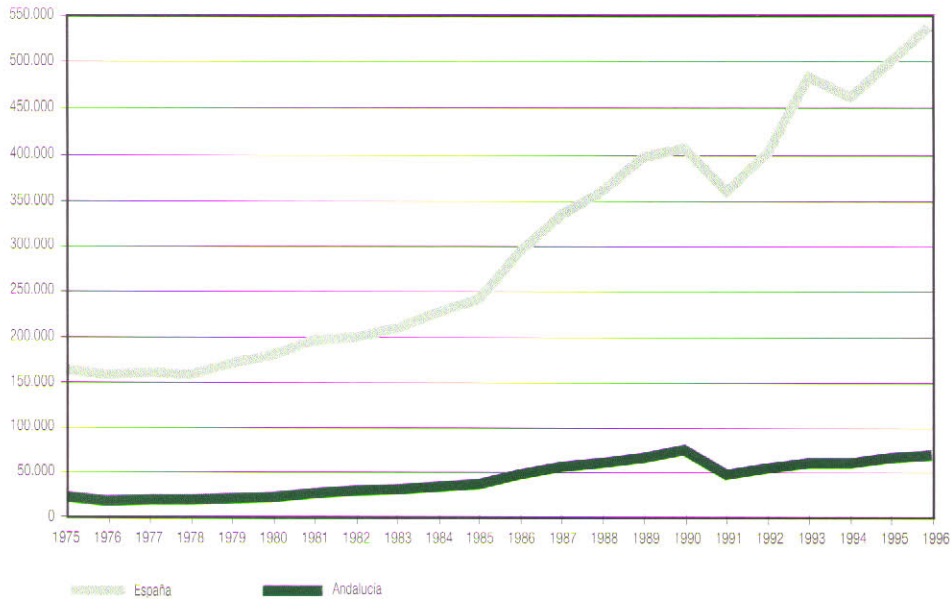
Pero tampoco deben olvidarse las limitaciones con las que tiene que desenvolverse el estudio estadístico. De entrada, responder a algunas de las preguntas básicas —*cuántos* inmigrantes hay, *de dónde* proceden,

cuándo llegaron, *a qué* se dedican— exige moverse a caballo de fuentes distintas que cubren fragmentariamente el campo, y no sin algunas contradicciones. "Cada una de ellas ilumina una parte del escenario pero deja el resto a oscuras" (Colectivo Ioé, 1992)¹.

La estadística de *residentes extranjeros*, elaborada por la Comisaría General de Extranjería y Documentación (Dirección General de la Policía), traduce el crecimiento de los efectivos desde el inicio de los años 80 (Gráfico 1), con una clara aceleración en la segunda mitad del decenio; a partir de aquí, la depuración y actualización de los ficheros policiales en 1991 condiciona la lectura de la curva, de la que se desprende una mengua, ligeramente más acusada en Andalucía que en el conjunto de España, en el ritmo de las incorporaciones tras la regularización de ese año. Esta y la anterior y más modesta de 1985-86 influyen en el perfil de la cronología trazada pero no deforman sus rasgos esenciales: en el caso de los marroquíes, componente más numeroso del efectivo regularizado en 1991-92 (44,5% de los 108.000 permisos concedidos en España y 56% de los 11.000 correspondientes a Andalucía), la encuesta sobre el terreno en los polos de asentamiento almerienses (Go-

1. Conste nuestro agradecimiento a Fernando Álvarez por las facilidades brindadas para la consulta de la documentación de la biblioteca de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones y a Cecilia Fleta que se ocupó de las gestiones y nos la envió desde Madrid.

Gráfico 1: Evolución de la población extranjera en Andalucía y en España (1975-1996)



Fuente: D.G. de la Policía.

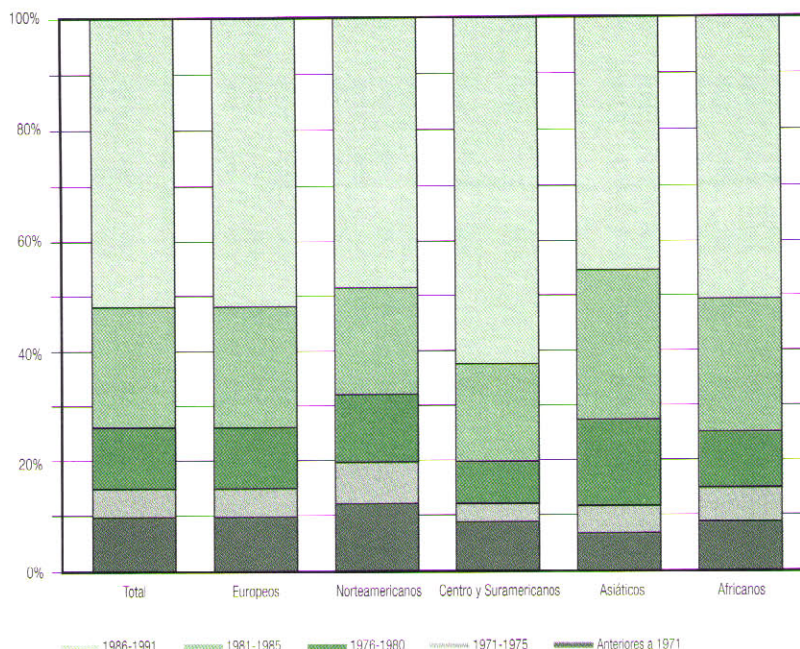
La fuente se "quiebra" a partir de 1991 con la depuración de los ficheros, que retendrán sólo los permisos de residencia vigentes a 31 de diciembre. Las cifras de los años anteriores corresponden a la suma de los permisos concedidos en el año y los del año precedente. En 1992 se incluye a estudiantes junto a extranjeros residentes. En 1993 a todos los residentes extranjeros, comprendidos comunitarios y familiares, estudiantes y familiares.

zálvez dir., 1995) y el análisis de las inscripciones consulares en Málaga (López García y Ramírez, 1994; López García dir., 1996) confirman claramente el incremento de las llegadas en los últimos 80 y los primeros 90. Y otro tanto ocurre, en general, con el censo de 1991, anterior a la regularización del mismo año: cerca de las tres cuartas partes de los extranjeros censados en Andalucía (73,9%) llegaron a España después de 1980, mientras que apenas 1 de cada 10 lo hizo antes de 1971 (ver gráfico 2).

Los 70.725 ciudadanos extranjeros que residían legalmente en territorio andaluz a 31-12-1996 (ver cuadro 1) hacen de Andalucía la tercera comunidad autónoma por la importancia de esta población, tras Cataluña (114.264) y Madrid (111.116). Proporcionalmente, sin embargo, quedan por debajo del aporte de Andalucía a la población de España (13% de los residentes extranjeros, frente a 18% de la población total) y su significación en la población regional no llega al

1%, inferior en casi cuatro décimas al porcentaje que representan los residentes extranjeros en España. Cualquier valoración global del fenómeno migratorio no deberá perder de vista esta dimensión demográfica que alerta contra toda extrapolación abusiva de problemáticas enmarcadas en regiones europeas de muy superior densidad migratoria. La población nativa que reside fuera de Andalucía (Recaño, 1995) puede ayudar a calibrar mejor esa magnitud.

Otro rasgo distintivo de la inmigración en Andalucía es un predominio netamente acusado de la componente europea (62,5% por 50,8% en España) y, más concretamente, de la procedente del área de la Unión Europea (58,7 y 46,7%, respectivamente). Por el contrario, los latinoamericanos aparecen subrepresentados (8,7% en Andalucía y 19,3% en España). La proporción de africanos es similar a la que se registra en el total de los residentes extranjeros en España (en torno al 18%) y las variaciones no son abultadas en

Gráfico 2. **Extranjeros por año de llegada y nacionalidad. Andalucía.**

Fuente: Censo de 1991.

los porcentajes de los oriundos de los otros grandes conjuntos regionales, Estados Unidos-Canadá y Asia. Por nacionalidades, los británicos siguen siendo los más numerosos, seguidos de los marroquíes y, ya a mayor distancia, de alemanes y franceses. Aparte de los marroquíes, estadounidenses y argentinos son las dos únicas nacionalidades no europeas con colonias de más de 2.000 residentes cada una. La disparidad de las proporciones de residentes en Andalucía respecto al total de España, según los colectivos nacionales, refleja sus distintas pautas de localización: la notable concentración de británicos en la Comunidad (no lejos de la cuarta parte del efectivo) —no tan marcada como la de los daneses (casi la mitad)— no se produce en el caso de los marroquíes.

La tercera característica básica de la población de residentes extranjeros en Andalucía es su muy desigual distribución en el territorio de la Comunidad (Cuadro 1 y Gráfico 3). Con más de 37.000, la provincia de

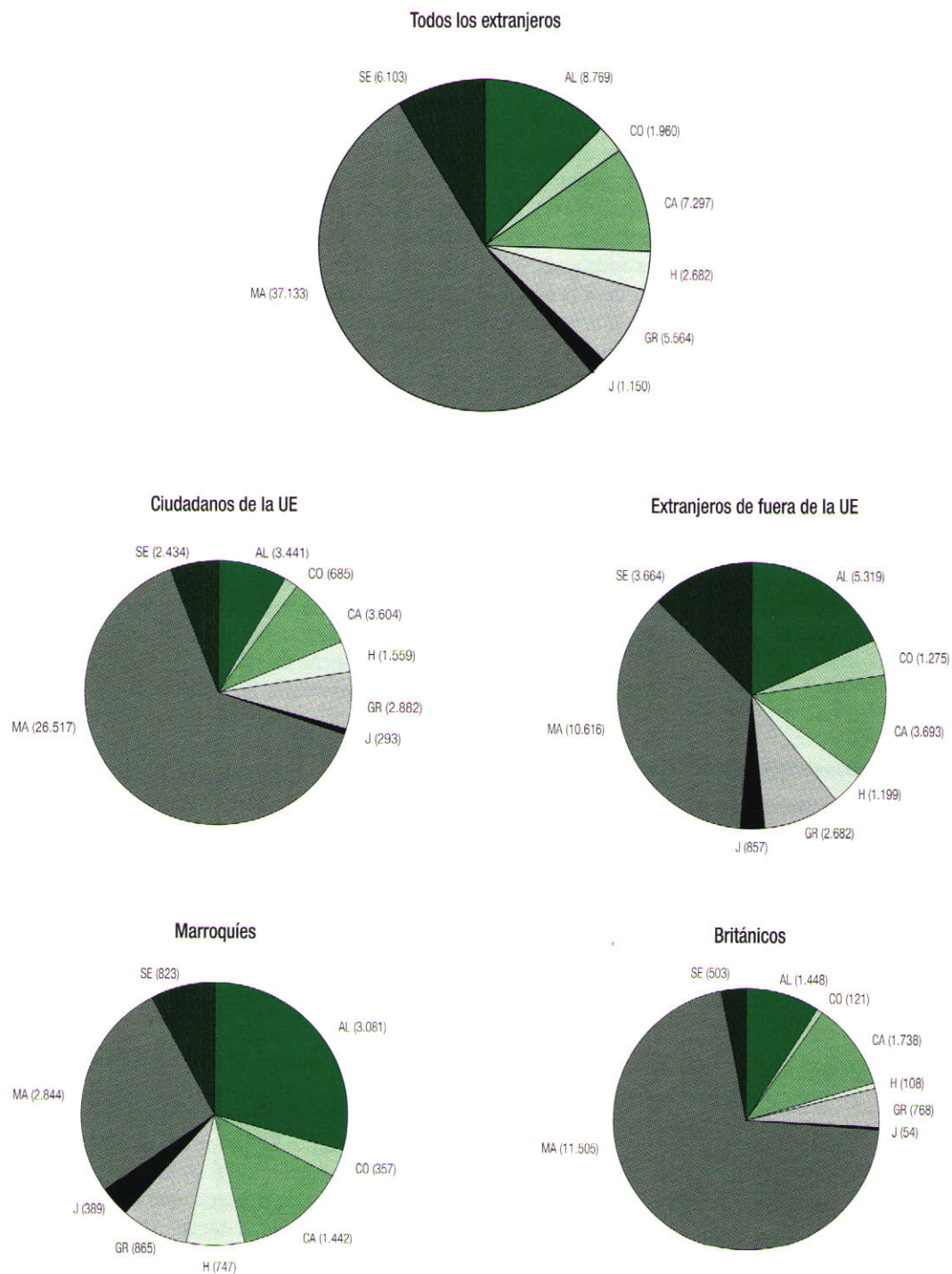
Málaga concentra más de la mitad del total (52,5%); sumando los cerca de 9.000 de Almería (12,4%), segunda en esta clasificación, casi se alcanzan los dos tercios de los efectivos, y con los más de 7.000 de Cádiz se llega a las tres cuartas partes. El peso del polo malagueño se agiganta hasta el 64% del total en el caso de los residentes con nacionalidades de la UE y roza el 71% de la numerosa colonia británica (y el 86% de la danesa). En cambio, baja hasta el 36% para el conjunto de las otras nacionalidades, a la vez que la significación de Almería crece por encima del 18%, lo que tiene mucho que ver con la localización de los residentes marroquíes: ésta es la única nacionalidad con presencia destacada en la región que rompe la regla del acusado predominio europeo de la población inmigrada y la de la acentuada primacía de los asentamientos malagueños. Los 3.081 marroquíes contados por la estadística de la DGP a 31-12-1996 en la provincia de Almería sólo representan unos dos centenares más que los registrados en Málaga, pero debe

Cuadro 1. Residentes extranjeros en Andalucía y en España, según nacionalidad, a 31/12/1996.

Almería			Cádiz			Córdoba			Granada			Huelva			Jaén			Málaga			Sevilla			Andalucía			España			And/Espa.		
Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%				
Británicos	1.448	17,5	1.738	26,19	121	6,30	768	11,94	108	4,13	54	4,92	11.505	33,72	503	8,50	16.245	68,359	23,76													
Alemanes	621	7,40	432	6,51	76	3,96	541	8,41	134	5,13	38	3,46	2.638	7,73	362	6,12	4.842	45,898	10,55													
Franceses	533	6,35	391	5,89	124	6,46	425	6,61	102	3,90	61	5,56	2.133	6,25	417	7,05	4.186	33.134	12,63													
Italianos	240	2,86	265	3,99	219	11,41	276	4,29	51	1,95	50	4,56	1.324	3,88	344	5,82	2.769	21.362	12,96													
Portugueses	116	1,38	253	3,81	89	3,59	92	1,43	110	4,24	40	3,65	367	1,08	444	7,51	2.491	38.316	6,90													
Daneses	31	0,37	101	1,52	2	0,10	175	2,72	4	0,15	0	0,00	2.098	6,15	29	0,49	2.440	5.107	47,78													
Otros UE	452	5,39	424	6,39	74	3,85	605	9,41	50	1,91	50	4,56	1.642	18,91	340	5,75	8.447	39.743	21,25													
Otros europeos	134	1,60	188	2,83	71	3,70	249	3,87	48	1,84	17	1,55	1.882	5,52	226	3,82	2.815	22.162	12,70													
Total europeos	3.575	42,60	3.792	57,15	756	39,38	3.131	48,69	1.607	61,50	310	28,26	28.399	83,22	2.665	45,06	44.235	274.081	16,14													
Eslovacos	143	1,70	658	9,92	116	6,04	201	3,13	33	1,26	25	2,28	683	2,03	590	9,97	2.459	15.661	15,70													
Canadienses	14	0,17	20	0,30	2	0,10	34	0,53	3	0,11	2	0,18	188	0,55	25	0,42	288	1.222	23,57													
Total USA y Canadá	157	1,87	678	10,22	118	6,15	235	3,65	36	1,38	27	2,46	881	2,58	615	10,40	2.747	16.883	16,27													
Argentinos	328	3,91	172	2,59	75	3,91	255	3,97	48	1,84	48	4,38	984	2,88	275	4,65	2.185	18.246	11,98													
Brasilianos	50	0,60	66	0,99	63	3,28	67	1,04	19	0,73	12	1,09	164	0,48	75	1,27	516	5.694	9,06													
Colombianos	57	0,68	63	0,95	44	2,29	37	0,58	0	0,34	17	1,55	165	0,48	83	1,40	475	7.865	6,04													
Dominicanos	79	0,94	113	1,70	33	1,72	36	0,56	11	0,42	28	2,55	78	0,23	78	1,32	456	17.845	2,56													
Otros latinoamer.	156	1,86	287	4,33	211	10,99	271	4,21	103	3,94	47	4,28	781	2,29	678	11,46	2.534	54.399	4,66													
Total latinoamer.	670	7,98	701	10,57	426	22,19	666	10,36	190	7,27	152	13,86	2.172	6,37	1.189	20,10	6.166	104.049	5,93													
Marroques	3.081	36,71	1.442	21,73	357	18,59	865	13,45	747	28,59	389	35,46	2.844	8,33	823	13,91	10.548	77.189	13,67													
Senegaleses	273	2,82	59	0,89	16	0,83	204	3,17	33	1,26	11	1,00	60	0,18	143	2,42	763	3.575	21,34													
Argelinos	198	2,36	41	0,62	17	0,89	29	0,45	44	1,68	12	1,09	51	0,15	19	0,32	411	3.706	11,09													
Otros africanos	659	7,85	63	0,95	47	2,45	56	0,87	30	1,15	8	0,73	199	0,58	102	1,72	1.164	14.350	8,11													
Total africanos	4.175	49,74	1.605	24,19	437	22,76	1.154	17,95	845	32,68	420	38,29	3.154	9,24	1.087	18,38	12.886	96.820	13,04													
Otros	111	1,32	193	2,91	84	4,38	119	1,85	53	2,03	62	5,65	357	1,05	225	3,80	1.204	10.816	11,13													
Indios	4	0,05	81	1,22	13	0,68	37	0,58	0	0,00	5	0,46	534	1,56	112	1,89	78	6.882	11,42													
Filipinos	8	0,10	120	1,81	7	0,36	8	0,12	2	0,08	4	0,36	599	1,76	75	1,27	823	11.770	6,99													
Otros asiáticos	41	0,49	93	1,40	111	5,78	185	2,88	8	0,31	166	15,13	912	2,67	104	1,76	1.620	14.003	11,57													
Total asiáticos	164	1,95	487	7,34	215	11,20	349	5,43	63	2,41	237	21,60	2.402	7,04	516	8,72	4.433	43.471	10,20													
Otros	19	0,23	34	0,51	8	0,42	29	0,45	8	0,31	4	0,36	125	0,37	31	0,52	258	1.690	15,36													
Total	8.760	100,00	7.297	100,00	1.960	100,00	5.564	100,00	2.758	100,00	1.150	100,00	37.133	100,00	6.103	100,00	70.725	538.948	13,12													

Fuente: DGP. Elaboración propia.

Gráfico 3. Distribución provincial de residentes extranjeros en Andalucía, a 31/12/1996.



Fuente: DGP.

recordarse que hasta 1994 las cifras fueron más altas en Málaga. Las medidas administrativas y la mejora de la cobertura estadística aludidas han contribuido a reflejar el peso cobrado en los años 90 por el foco almeriense como principal destino en Andalucía de la inmigración marroquí.

Los residentes extranjeros en Málaga rondan el 3% de la población provincial (Cuadro 2), el quinto porcentaje más alto entre las provincias españolas por este concepto, detrás de Baleares y Tenerife (4%), Las Palmas y Alicante (3,1%), todas destinos privilegiados de los europeos. De las restantes andaluzas, sólo Almería (1,7%) supera en algunas décimas la magnitud relativa que se registra en el total de la población de España (1,4%). Granada, Cádiz y Huelva se quedan en torno a la mitad de esta última proporción, todavía considerablemente por encima de las que registran las otras tres provincias.

Por cierto, calculados exclusivamente en relación a los marroquíes, los porcentajes son 0,15% para Andalucía y 0,19% para España; a escala provincial, los techos se sitúan en el 0,61% que se obtiene para Almería y el 1,05% de Gerona, respectivamente: valores reveladores de una situación nueva, al menos en lo

que respecta a Andalucía, pero también de los sesgos de imágenes tópicas que la desfiguran sobrevalorando selectivamente determinados componentes de la inmigración.

Evidentemente, todos estos cálculos excluyen a los inmigrantes en situación irregular, cuyo censo actualizado es, aquí como en todas partes, imposible. Huelga decir que esta inmigración no se extinguió con la regularización de 1991-92 (Cohen, 1995a). De entrada, sólo pudieron acogerse a ella trabajadores extranjeros que acreditaran, entre otras cosas, estar en España desde antes del 15-5-91, razón principal por la que un 22% de las más de 14.000 solicitudes de permisos presentadas en Andalucía fueron denegadas, una tasa más alta que la resultante para el conjunto del colectivo en España (16,9%) (Ministerio de Trabajo, 1997a). La incidencia del proceso en familiares de trabajadores fue muy discreta. Por lo demás, baste recordar la nueva campaña de 1996 y el uso que se ha impuesto de los contingentes anuales para confirmar la quimera de una operación a la vez exhaustiva y definitiva, por mucho que se acompañe de calificativos que insistan en su excepcionalidad. Volveremos sobre este particular más adelante, pero queden aquí dos comentarios: 1º) La muy sensible moderación de las estimaciones que ahora se avanzan de esta fracción del colectivo inmigrado (Observatorio Permanente de la Inmigración, OPI, 1996), sin parangón con las que tuvieron curso hasta 1991. 2º) Más allá del dramatismo innegable de imágenes de viajeros que, precisamente, acaban engrosando otras estadísticas —trágicas a veces—, y, sobre todo, de la identificación más que abusiva que favorecen entre irregulares y pateras, la certeza razonable de que las fuentes de la irregularidad son, como decían los corresponsales italianos del SOPEMI (1997), mucho más endógenas (dificultades para mantenerse en situación regular, incluso tras años de presencia en España) que exógenas.

No está de más recordar que "la clandestinidad" residencial o en el ejercicio de actividades remuneradas no es patrimonio exclusivo de los inmigrantes del Tercer Mundo". La advertencia de V. Gozávez (1992) sigue vigente en el contexto de unas políticas de extranjería y de fronteras que refuerzan, por contraste, la "invisibilidad social" (Salt, 1992) —y, en parte, estadística— de la inmigración de ciudadanos de la UE. El recurso al Catastro de la Propiedad Urbana en Mijas (Ocaña y González, 1991) y la puesta

Cuadro 2. Significación relativa de los residentes extranjeros (31/12/96) en la población total.

Provincia	%
Almería	1.74
Cádiz	0.66
Córdoba	0.26
Granada	0.69
Huelva	0.61
Jaén	0.18
Málaga	2.97
Sevilla	0.36
Andalucía	0.98
España	1.36

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Año 1996 y Padrón de 1996. Elaboración propia.

a punto de metodologías originales, combinando Planes de Urbanismo, permisos de construcción y observaciones sobre el terreno, en el entorno de la Costa del Sol malagueña (Galacho, 1991), suministran claros indicios de los desfases numéricos a los que localmente puede dar lugar la ambigua situación en la que se encuentran no pocos turistas europeos². El carácter a menudo gradual del paso de turista a residente (y la frecuencia de las estancias en los países de origen) contribuye a hacerlo menos perceptible incluso por sus protagonistas. En todo caso, la labor paciente de encuesta, de gran utilidad en la esfera local, difícilmente puede servir a un intento de corregir globalmente los recuentos oficiales³. Con mayor razón valdrá la reserva para los colectivos de inmigrantes de más acusada inestabilidad geográfica (y laboral), sujetos, por ejemplo, a los efectos de calendario que provocan las oscilaciones estacionales del empleo agrario, como sucede en la franja costera del Poniente almeriense.

Por otra parte, afinar todo lo posible la escala del análisis geográfico de la inmigración es de sumo interés para apreciar mejor los distintos impactos del fenómeno. A la espera del cuadro que pueda trazarse con los datos municipales del Padrón de 1996 y a falta de desagregación a esta escala de la estadística de residentes extranjeros, nos vemos limitados a aproximaciones parciales. Entre los censados en 1991, el porcentaje de los domiciliados en capitales de provincia no pasa del 15%; es verdad que en Sevilla y Córdoba superan el 60%, pero el 8% que encontramos en Má-

laga resulta mucho más significativo, teniendo en cuenta que esta provincia concentra más de las dos terceras partes de los efectivos extranjeros censados en la Comunidad Autónoma. El dato es un reflejo de la extensión del gran polo de atracción por toda la Costa del Sol y sus inmediaciones. Los tres millares largos de extranjeros censados en la capital malagueña no se alejan de los efectivos registrados por municipios como Estepona, Fuengirola, Benalmádena y Torremolinos y quedan muy por debajo de los más de 11.500 de Mijas (91% europeos) y los más de 8.000 de Marbella. Estos dos últimos municipios concentran por sí solos casi la mitad de la población de nacionalidad extranjera censada en la provincia de Málaga (¡casi 1/3 de los censados en Andalucía!). En ella se encuentran también otros 4 del total de 20 municipios andaluces con más de 500 extranjeros censados: Torrox, Vélez-Málaga, Nerja y Benahavís, con poblaciones que van, en números redondos, de los más de 1.700 del primero a los 600 del último. En el mismo tramo, fuera de Málaga, quedaban: Algeciras, La Línea y El Puerto de Santa María, en Cádiz; Sevilla; Córdoba; Almuñécar y Granada; Mojácar y Almería. Sólo la capital autonómica (cerca de 2.500), la granadina y los términos costeros de Almuñécar y Mojácar superaban el millar.

La regularización de 1991-92 no hizo sino reforzar el perfil marcadamente litoral de la geografía de la inmigración en Andalucía. La distribución en el mapa andaluz de los marroquíes regularizados (López García dir., 1996) pone de manifiesto la localización de

2. Comparando las cifras del censo de 1991 con la estadística de residentes de la DGP a 31-12-96, resulta un incremento de unos 9.000 (+14,7%) en los efectivos de la población extranjera contabilizada en Andalucía (véase resumen de la estadística censal en anexo). Desglosando la comparación por provincias, resalta la excepción de Málaga, la única en la que la cifra de la DGP en 1996 está por debajo de la del censo (-4.680), lo que obedece a los menores efectivos de europeos (-3.870), norteamericanos (-603) y latinoamericanos (-868). El máximo incremento corresponde a Almería (+5.381), en gran parte producido por el de los originarios del continente africano (+3.753: una variación cercana al 900% respecto a los cuatro centenares censados). A menos que los resultados del Padrón de 1996, que incluyó una pregunta sobre la nacionalidad de los extranjeros, indiquen lo contrario, la hipótesis de una subrepresentación en las estadísticas policiales, en particular, del turismo residencial europeo podrá suscitarse. Subrepresentación que sería doblemente diferencial: respecto al censo y a los residentes de otras procedencias.

3. Otra cosa son las contradicciones que parecen aflorar entre cifras que comparten origen institucional. Los 14.234 permisos de residencia —8.135 a inmigrantes de procedencia africana— que han podido contarse en Almería, a principios de 1997, a partir de la información directa de la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno, parecen confirmar —como señala Fernández Prados (Checa ed., 1998)— la "posible sobredimensión de las cifras" proporcionadas por el organismo provincial, motivada por las "dobles inscripciones" y las de quienes, de hecho, "residen en otra provincia...". Pero, a la vista de la estadística de residentes a 31-12-96, el exceso supera con creces el 10% aproximado al que alude el autor y, en principio, también los límites que se podrían esperar de una "actualización". Es posible que, como en otro momento y a propósito de otras discrepancias señalara A. Izquierdo (1992), se deje notar alguna falta de uniformidad en los conceptos: ¿hablamos siempre de permisos de residencia en vigor?

dos grandes focos en el Poniente almeriense y la Costa de Sol malagueña, con las mayores concentraciones sucediéndose —partiendo del Este— por los municipios de Almería, Roquetas y, sobre todo, El Ejido; Málaga, Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Marbella y Estepona. Hacia el Oeste, Algeciras, la Bahía gaditana y la franja costera onubense, especialmente la capital, se presentan como réplicas más modestas y, en cualquier caso, mucho menos compactas. En el interior, sólo los municipios de Sevilla, Granada y Córdoba superan cada uno el centenar de marroquíes regularizados. Aun cuando la limitación geográfica impuesta por los permisos concedidos resultara hasta cierto punto más teórica que real, los rasgos esenciales de esta distribución no quedan en entredicho. Con todo, en El Ejido y La Mojonera, las mayores concentraciones relativas de marroquíes "no llegan al 3% de la población municipal" (Cózar, 1996). Las proporciones han seguido subiendo pero no admiten comparación con las que representan los residentes europeos en algunos núcleos del litoral occidental malagueño (los censados llegaban al 33% de la población total de Mijas en 1991).

2. Diversidad sociodemográfica de la población de nacionalidad extranjera en Andalucía

Hay que insistir en las limitaciones del cuadro que de la inmigración extranjera se deriva del censo de 1991, en particular para las nacionalidades más afectadas por la regularización de 1991-92, muy señaladamente para los marroquíes. Pero la estadística de residentes no nos dice nada de las variables sexo y edad y el censo es, asimismo, la única fuente que clasifica a la población extranjera según el nivel de estudios y según la relación con la actividad.

La distribución por edades que suministra la estadística censal de la población extranjera en Andalucía no desagrega los datos por sexo. Los histogramas resultantes son, sin embargo, suficientemente

expresivos de la disparidad de las estructuras demográficas de las distintas colonias nacionales (Gráfico 4).

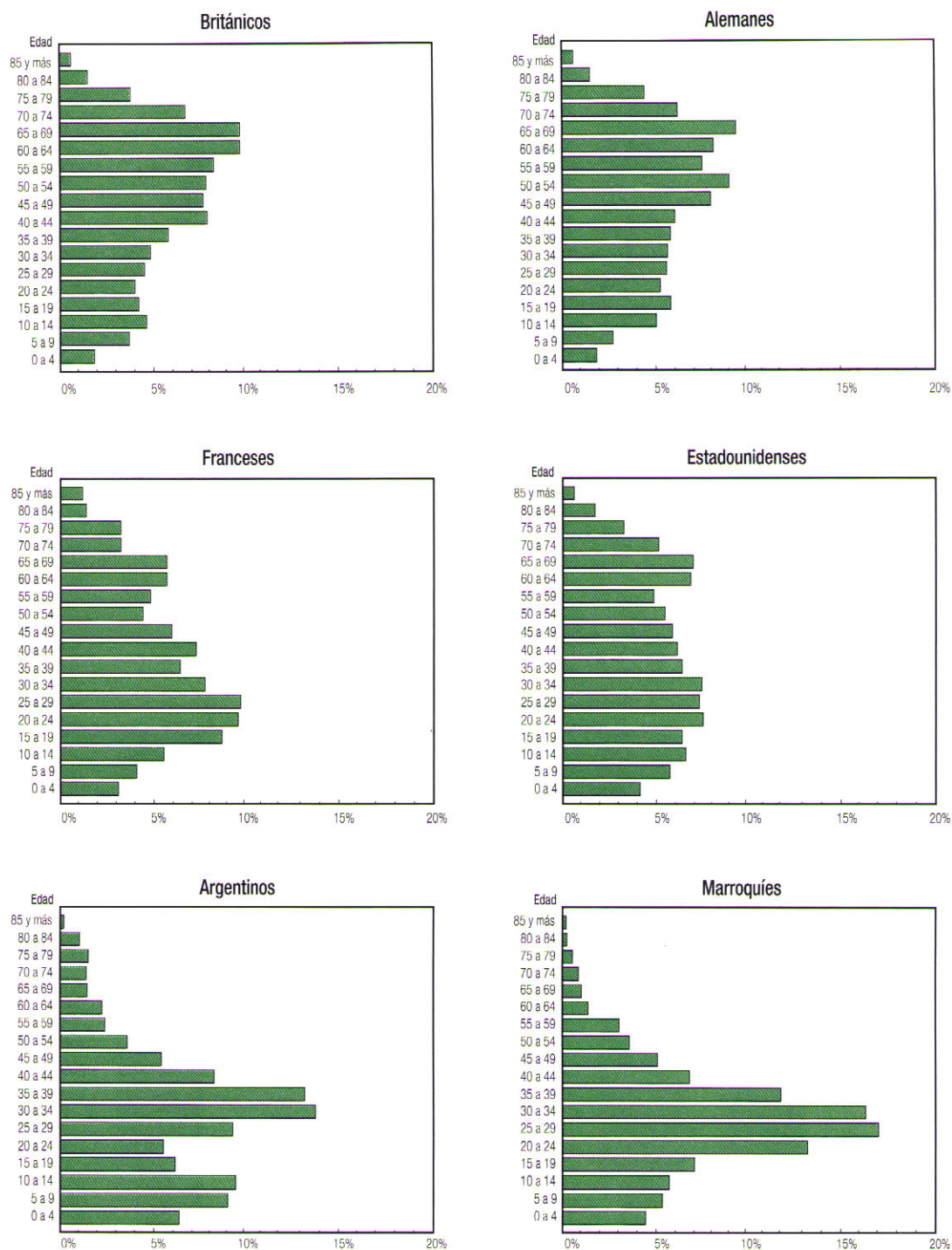
Entre los europeos, destaca el contraste entre el acusado envejecimiento característico de los efectivos británicos y, en menor medida, de los alemanes y una presencia de los adultos jóvenes mucho más importante relativamente en el caso de los franceses. Los estadounidenses componen una figura intermedia entre estas dos situaciones. Argentinos y marroquíes son exponentes de otro tipo de estructuras, con el grueso de los efectivos respectivos por debajo de los 45 años de edad, aunque con una componente infantil y juvenil más importante entre los primeros. La regularización de 1991-92 ha reforzado esta composición desequilibrada del colectivo marroquí: más del 90% de los acogidos tenían menos de 45 años y cerca del 80% menos de 35, con mínima presencia, igualmente, de los menores de 20; varones en sus tres cuartas partes (López García dir., 1996), lo que, a pesar de todo, representa una tasa de masculinidad menos elevada que la del conjunto de los marroquíes acogidos al proceso (84%): reflejo de la polarización subrayada de los destinos de la componente femenina del flujo (Pumares, 1994a y b), en Andalucía muy centrada en Málaga⁴.

La variable nivel de estudios según la procedencia continental (Gráfico 5) señala a los que alcanzan una formación "media" como grupo modal en todas ellas, aunque las proporciones varían, de mayor a menor, desde el 55% de los europeos al 32% de los africanos. El porcentaje de los que realizaron, como mucho, estudios primarios crece desde el 20% de los norteamericanos al 29% de los latinoamericanos, el 30% de los europeos, el 40% de los asiáticos y el 60% de los africanos, y el de los universitarios varía en sentido contrario, entre algo menos del 8% en los africanos y más del 31% en los norteamericanos, con la salvedad de que es más alto en los asiáticos (18,8%) que en los europeos (15,6%).

Por otra parte, la imagen que ofrece esta población en función de su relación con la actividad (Gráfico

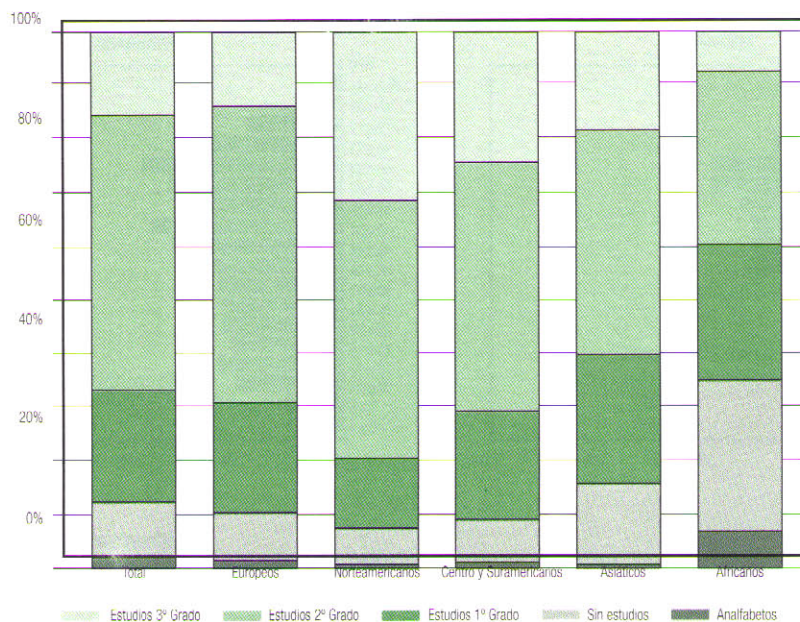
4. En Almería, los solicitantes de regularización fueron hombres en el 93% de los casos; de origen africano, en idéntica proporción (Fernández Prados, 1998).

Gráfico 4. **Extranjeros por edad y nacionalidad.**



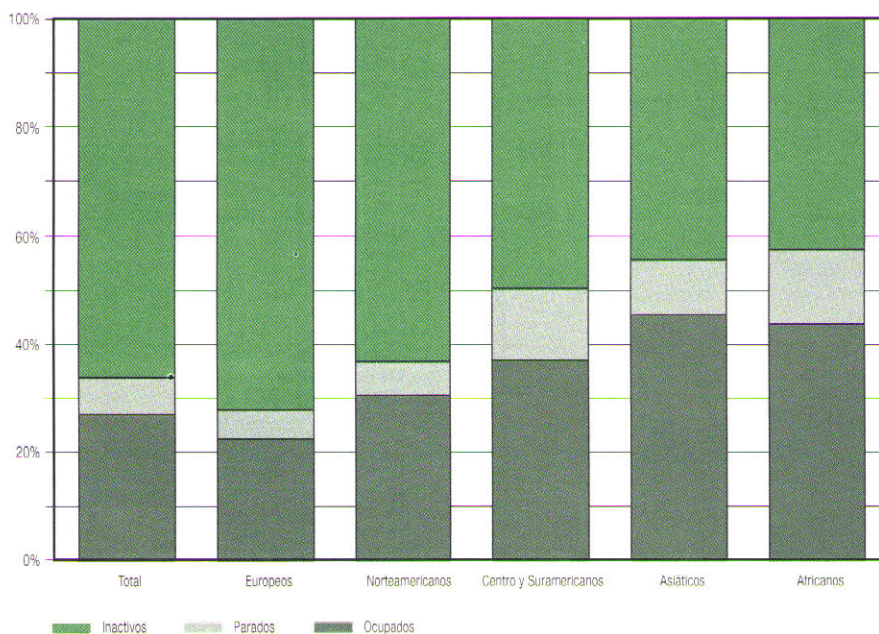
Fuente: Censo de 1991.

Gráfico 5. Nivel de estudios de los extranjeros censados en Andalucía.



Fuente: Censo de 1991.

Gráfico 6. Relación con la actividad de los extranjeros censados en Andalucía.



Fuente: Censo de 1991.

6) traduce la fuerte impronta del turismo residencial de jubilados europeos en el retrato de la población extranjera que ofrece el censo de 1991: los inactivos se aproximan a los dos tercios del total. Los ocupados sólo dominan entre los que proceden de Asia (45%) y Africa (43,5%), aunque no está de más constatar que también abarcan a poco menos de 1 de cada 4 europeos (23%): si la equiparación inherente a una percepción bastante extendida entre europeo y turista es exagerada, no resulta menos eufemística la denominación inmigración económica, de uso institucional y cada vez más común, explícitamente reservada a africanos, latinoamericanos, asiáticos, portugueses y europeos del este (OPI, 1996): el diferencial económico-social —percibido o imputado— sigue reflejándose (mal) en el vocabulario (Pascual, 1993; Cohen, 1994)⁵.

En todo caso, una tipología demasiado rígida siempre vela matices relevantes. Con las magnitudes señaladas de la preponderancia europea, no puede sorprender que 3 de cada 5 extranjeros censados clasificados parados y 2 de cada 3 sin instrucción o, como máximo, con estudios primarios sean europeos: los analfabetos son en un 80% portugueses, pero británicos y alemanes se acercan a la mitad de los que figuran sin estudios y a los 3/5 de los que cuentan con formación de primer grado. Es verdad que la variación experimentada por la composición de la población inmigrada desde la incorporación de los efectivos regularizados en 1991-92 ha tenido una repercusión segura en estas proporciones. Encuestas a marroquíes del Campo de Dalías registran un alto porcentaje de los que se declaran sin estudios (45%), pero, teniendo en cuenta las actividades y las condiciones en las que se emplean, no es irrelevante que aparezca un tercio con estudios secundarios e incluso un 3% con "título universitario" (Gozálvez dir., 1995). Con la cautela obligada, este rasgo común a las principales concentraciones de la inmigración marroquí en España no puede dejar in-

diferente al análisis de los mecanismos de los procesos migratorios recientes desde nuestro vecino del Sur, todavía, a menudo, muy inclinado a prejuzgar la autonomía (¡y la inmutabilidad!) del factor demográfico o el automatismo de dos o tres elementos en los que se despacha el potencial migratorio de la zona, sin atender realmente a sus dinámicas internas ni a sus condicionantes externos (Cohen, 1995b)⁶.

Contra los lugares comunes, puede suscitarse también la singularidad que incumbe a Granada como destino de una población flotante marroquí relacionada con su Universidad, que se ha erigido en los últimos años en la que mayor número de estudiantes marroquíes recibe en España. A Granada correspondieron más de la mitad de las 3.090 tarjetas de estudiante concedidas a ciudadanos extranjeros en Andalucía en 1996 (Comisión Interministerial de Extranjería, CIE, 1998). Se estiman en más de 1.200 los estudiantes marroquíes (de primero, segundo y tercer ciclo) matriculados en la Universidad granadina.

Cerraremos esta caracterización sociodemográfica de la población de nacionalidad extranjera en Andalucía con una primera aproximación a su estadística laboral. La composición del stock de extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31-12-1996 (Cuadro 3) deja fuera a los nacionales de la UE, excluidos del requisito desde 1987, para las actividades por cuenta propia, y completamente desde 1992. Con la reserva de esta carencia, los casi 13.000 trabajadores extranjeros registrados en Andalucía al final de 1996 arrojan una proporción de algo más del 18% sobre el total de residentes extranjeros, frente al 30% que suponen los 162.000 contabilizados en España. Si sumáramos a las cifras anteriores a los nacionales de la entonces Comunidad Europea titulares de permisos al acabar 1991 —unos 4.000 en Andalucía y 46.000 en España (Ministerio de Tra-

5. Los estudiosos no esperaron a una reciente superproducción cinematográfica para saberlo: desde su inicio y hasta hace menos de tres décadas, las estadísticas españolas de migraciones incluyeron la clase de 3ª del pasaje entre los requisitos definitorios del emigrante (y del inmigrante).

6. Un reciente informe del Consejo Nacional de la Juventud de Marruecos constataba el crecimiento incesante del paro entre los titulados. Sobre una tasa de paro evaluada oficialmente en el 18%, 8 de cada 10 demandantes de empleo son jóvenes, una cuarta parte de los cuales ha completado, como mínimo, estudios de bachillerato (*Le Monde*, 17-3-1998).

Cuadro 3. Trabajadores extranjeros en Andalucía a 31/12/1996.

Provincia	Ratio	Grupos de edad (%)					Sectores de actividad (%)				
		16-19	20-24	25-54	55 y más	C. ajena (%)	Agrario	Industr.	Construc.	Servic.	No clasif.
Almería	10,87	2,03	13,32	83,25	1,40	95,92	86,08	1,18	0,87	9,41	2,46
Cádiz	2,42	1,72	5,18	87,92	5,18	76,91	20,82	11,76	0,97	65,80	0,65
Córdoba	2,31	0,92	9,91	87,10	2,07	70,05	7,37	7,37	1,38	77,65	6,22
Granada	2,75	1,53	5,64	90,74	2,10	51,86	7,16	4,68	2,58	85,10	0,48
Huelva	8,63	1,02	8,33	88,72	1,92	89,62	58,08	1,41	1,15	23,72	15,64
Jaén	5,09	2,16	9,50	86,18	2,16	77,10	35,20	5,83	2,38	50,97	5,62
Málaga	1,35	1,00	5,43	87,22	6,35	68,08	2,91	2,65	2,88	90,00	1,57
Sevilla	1,43	1,49	8,61	85,45	4,46	69,33	4,30	2,42	2,82	87,72	2,74
Andalucía	2,81	1,51	8,73	86,16	3,60	78,11	35,88	3,17	1,90	56,08	2,96
España	1,85	1,85	10,20	85,14	2,81	87,46	15,24	6,93	8,83	64,42	4,58

Fuente: INE de Trabajo: Anuario de Estadística Laboral 1996. Datos provisionales. Elaboración propia. No figuran los ciudadanos de la UE.

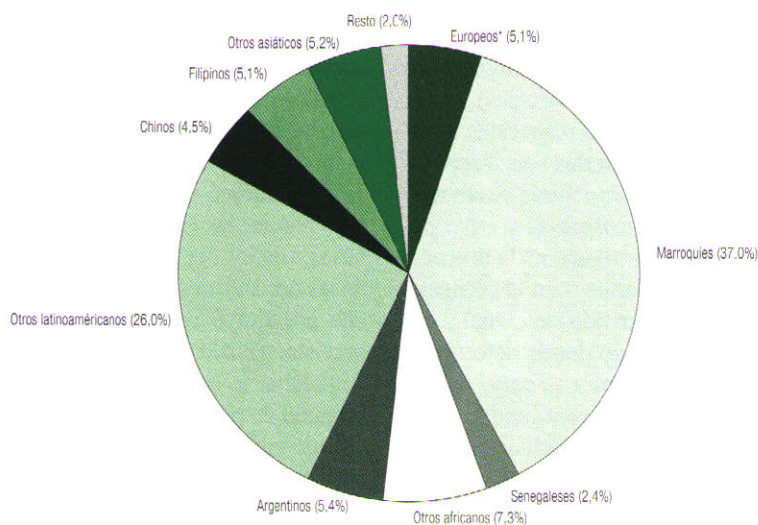
bajo, 1993)—, los cocientes ascenderían a 24 y casi 39%, respectivamente: la dominante inactiva particularmente acusada de la presencia extranjera en Andalucía vuelve a ponerse de manifiesto. Pero, población comunitaria al margen, los cocientes que se obtienen para las distintas provincias van del 10,5% de Málaga (3.888 titulares de permisos de trabajo) al 47,4% de Almería (4.144), lo que vuelve a poner de relieve la diversidad de la población inmigrada, que se hace extensiva a sus principales implantaciones provinciales. Más exacto que hablar de localizaciones selectivas según los tipos de presencia extranjera —que existen, sobre todo, a las escalas más finas—, es insistir en la desigual representación de éstos en las dos provincias que más población extranjera han atraído a la Comunidad Andaluza.

La comparación entre los datos globales de Andalucía y España detecta una masculinidad más acusada entre los trabajadores extranjeros de la región, algo menos jóvenes, con un predominio no tan marcado de los titulares de permisos por cuenta ajena y clara

sobrerrepresentación de los trabajadores agrarios. Pero, de nuevo, Almería y Málaga sintetizan el amplio abanico de contrastes provinciales: un colectivo casi exclusivamente masculino en la primera frente a la composición muy equilibrada que traduce la sex-ratio de la segunda; más escorado hacia los grupos de edad activa más jóvenes y casi exclusivamente formado por trabajadores dependientes empleados en la agricultura en Almería, frente a la importante presencia de trabajadores por cuenta propia y a la máxima proporción de los adscritos al sector servicios que encontramos en Málaga, que ha concentrado, en particular, la mayor parte de los empleos femeninos en el servicio doméstico.

En cualquier caso, de nuevo habrá que insistir en la escasísima relevancia de las cifras absolutas. Sólo en el plano local (en el Poniente almeriense), sectorial (la horticultura intensiva) y de actividades y condiciones muy señaladas (el trabajo a jornal en los invernaderos) puede llegar a alcanzar cotas estadísticamente significativas.

Gráfico 7. **Trabajadores extranjeros en Andalucía, según nacionalidad o procedencia, a 31/12/1995.**



Fuente: Mº de Trabajo. Excluidos ciudadanos de la UE.

3. Trabajo segmentado e inmigración reciente de trabajadores extranjeros en Andalucía: apuntes para una reflexión

Siguiendo la evolución de las concesiones de permisos de trabajo a extranjeros en Andalucía a lo largo de los últimos años (Gráfico 8), se advierte enseguida el importante salto de 1991, con la regularización; la disminución posterior, que no se limitó a 1992 (cuando salieron los nacionales de la UE de la estadística), sino que se prolonga hasta 1994, y el perfil nuevamente ascendente en los dos años siguientes. Esta trayectoria tiene su corolario en las variaciones del stock de permisos en vigor al final de cada año (Gráfico 9): después del máximo cercano a los 16.000 que se registró en 1991, los 9.500 de 1994 suponían una merma de un tercio respecto del efectivo de 1992, cuando ya no contaban los de la UE. En otras palabras, la estadística refleja la considerable erosión de los logros de la regularización producida en muy poco tiempo y, asimismo, desde 1995, una tendencia a la recuperación. Significativamente, las oscilaciones se acompañan particularmente bien con las de las cifras de la provincia de Almería y con las de los permisos de trabajo en el sector agrario (Gráfico 10).

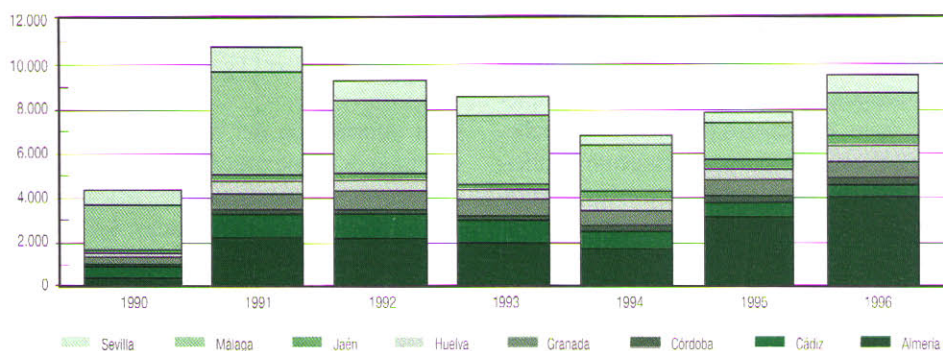
La interpretación apunta, a la vez, a las propias condiciones materiales de esta presencia inmigrante (a su función en ciertas economías comarcales) y a las adaptaciones que se dibujan en las respuestas sucesivas de la Administración. Aquellas son inseparables de agriculturas en cuyas estructuras pesan mucho las pequeñas y medianas empresas y cuyo extraordinario crecimiento se ha basado en la precocidad y amplitud de sus calendarios y en la competitividad de sus costes en los mercados nacional y europeo; es en este último capítulo donde determinado inmigrante extranjero encuentra su papel: plena elasticidad para ajustarse a la discontinuidad de la oferta de trabajo, disponibilidad, notable grado de desregulación (Gozálvez dir., 1995; OPI, 1996;

Ruiz Sánchez, 1998). No son éstas características exclusivas de la gestión de la fuerza de trabajo extranjera, que representa sólo una especie de tercer grado de la flexibilización (Montagné-Villette dir., 1991; SOPEMI, 1994; Marie, 1995 y 1996). En ello radica una parte de su complementariedad estructural con la mano de obra autóctona (Verhaeren, 1990), que, en nuestro caso, a la vista de la modestia general de las cifras y de su distribución, se establece en cotas muy modestas y en parcelas geográfica y económicamente muy delimitadas. Ver a empresarios, parados nacionales e inmigrantes "ilegales" como los "beneficiados" por situaciones como la del Poniente almeriense, a costa de los "contribuyentes en general" (Fernández-Cavada, 1994), es confiar en que el mercado uno y libre pondría a cada cual en su sitio (al parado a trabajar y al irregular fuera)... sin costes económicos, sociales y regionales dignos de consideración. En realidad, la dinámica del sistema económico-social hace de la inferioridad de segmentos de la fuerza de trabajo un factor de competitividad⁷.

Es comprensible que las medidas articuladas por la Administración compongan una secuencia de adaptaciones. La brevedad de los permisos concedidos en virtud de la regularización de 1991 (casi todos de 1 año) no favorecía la prolongación en el tiempo de sus efectos. Desde 1992 los requisitos para la renovación quedaron rebajados al desempeño de un "empleo ocasional o discontinuo y (el) ejercicio de acciones que acrediten intención de incorporación a un trabajo regular y estable", es decir, inscripción en el INEM. En 1993 se adoptó una política de contingentes anuales para regular las entradas de trabajadores no comunitarios, fijados por el Consejo de Ministros en función de las necesidades de la economía española. El de ese año constituyó un fracaso: de los 20.600 permisos previstos (2.200 en Andalucía) se cubrió el 25%; en Andalucía se concedieron ¡29! (cobertura de 1,3%), ninguno de peón agrícola. Pese a lo cual no era equivocado considerar la nueva política como "un primer paso hacia el realismo" (Santos et al., 1993). Al que

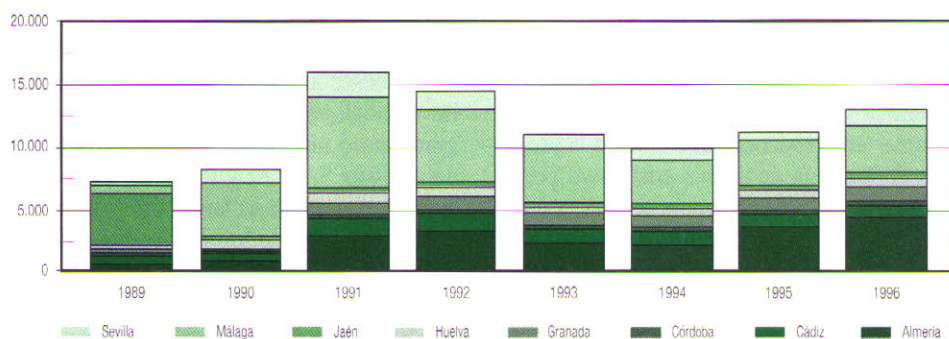
7. Por otra parte, los análisis econométricos realizados sobre todo en Estados Unidos coinciden en el efecto nulo o muy débil del flujo de inmigrantes en el empleo y los salarios de los trabajadores autóctonos. Los inmigrantes serían más sustituibles entre ellos mismos que con los nativos (consúltase la revisión efectuada por G. Tapinos en SOPEMI, 1994).

Gráfico 8. **Permisos de trabajo concedidos a ciudadanos extranjeros residentes en Andalucía (1990-1996).**



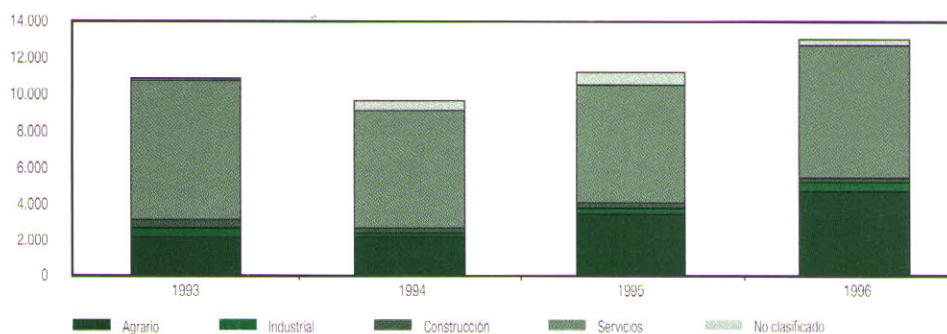
Fuente: Mº de Trabajo. Ciudadanos de la UE exentos del requisito desde 1982. Datos de 1996 provisionales.

Gráfico 9. **Trabajadores extranjeros en Andalucía (1989-1996).**



Fuente: Mº de trabajo: Trabajadores con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre del año de referencia, excluidos los de la UE desde 1992. Datos de 1996 provisionales.

Gráfico 10. **Distribución de trabajadores extranjeros en Andalucía por sector de actividad.**



Fuente: Mº de Trabajo. No figuran los ciudadanos de la UE. Datos de 1996 provisionales.

siguieron otros: los contingentes han venido funcionando después como una especie de regularización anual ad hoc no declarada (Izquierdo, 1996), en lo que subyace el reconocimiento explícito por las autoridades de la existencia de "nichos laborales" no cubiertos por trabajadores españoles y de la "complementariedad" de los extranjeros (Ministerio de Trabajo, 1997a y b). Y también un reconocimiento implícito de las dificultades para mantener a estos trabajadores en situación regular inherentes a las precarias condiciones de su inserción económica, así como de insuficiencias y rigideces de las disposiciones anteriores.

Desde 1994, Almería ha acaparado en torno al 70% de las solicitudes presentadas y del 80% de las concedidas en Andalucía, casi todas circunscritas al sector agrario que, por otro lado, ha totalizado alrededor del 75% de las resoluciones favorables registradas en la Comunidad Andaluza en 1994 y del 85% de las de 1995, y el 81% de las solicitudes que se habían presentado en 1997 hasta el mes de mayo. La mayoría de las restantes eran para el servicio doméstico, concentradas en Málaga y, en segundo lugar, en Sevilla, sin dejar de apuntar una tendencia creciente en la propia Almería, no desprovista de interés cualitativo por lo que conlleva de incipiente presencia femenina en el colectivo de trabajadores inmigrados de esta provincia. Los datos más completos con los que hemos contado, los del contingente de 1994, confirman el claro predominio de los marroquíes entre los trabajadores acogidos: 55% de las resoluciones favorables de ese año; les siguen los guineanos de Guinea Bissau (8,5%), los senegaleses (7,1%), los argelinos (6,9%)

y los gambianos (2,7%). Juntas, estas cinco nacionalidades representan las cuatro quintas partes del total, lo que no se aleja mucho de la distribución general de los permisos de trabajo concedidos a extranjeros en el año 1995 (Gráfico 11).

Otra información del cuadro 4 que merece un comentario es la que concierne a los desajustes entre las asignaciones y reasignaciones oficiales, las solicitudes presentadas y las aprobadas: 4,5 veces más puestos solicitados que los asignados en 1997, hasta mayo; desfase que, en Almería, unos meses después (El País, ed. Andalucía, 4-9-97), llega a alcanzar la proporción de 5,4 solicitudes por plaza inicialmente asignada. Recuérdese que la "totalidad de las solicitudes presentadas (eran) nominativas, dirigidas a un trabajador en concreto" (Ministerio de Trabajo, 1997b). El dato es interesante, entre otras cosas, como revelador de algo a lo que un intento de comprensión de estos flujos migratorios tiene que prestar mucha atención: su dinámica es inseparable de unos reclamos; discontinuos, precarios, condicionados por el ajuste de los costes buscado por empleadores, lo que se refleja en las condiciones de existencia de la población inmigrada, pero innegables. Como acertadamente sostienen P. Ruiz Sánchez y P. Pumares (Checa ed., 1998) en el caso almeriense, las razones que dificultan la integración social de los inmigrantes son mucho más económicas y sociales que culturales. Lo que no quiere decir que la actuación de los Poderes Públicos sea indiferente: medidas como la ampliación a 2 años de los permisos de trabajo una vez renovados y la posibilidad de acceso a un permiso permanente abierta a los ciudadanos extranjeros con 6 años de residencia

Cuadro 4. Contingentes anuales de trabajadores: Andalucía.

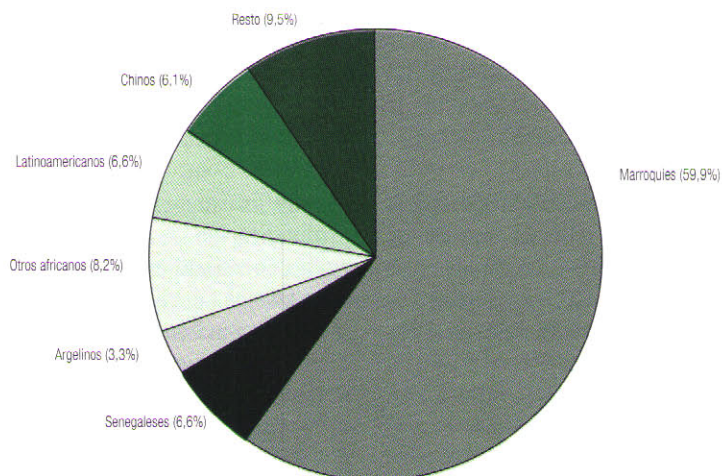
Año	Cupo asignado		Solicitudes		Resoluciones favorables			
	Nº	% Esp.	Nº	% cupo	Total	Peón agr. y otros	Const.	Servicio dco.
1994	1780 (*)	8.6	4116	231.2	3102	2453	11	638
1995	?	?	5271	?	3333	3008	-	325
1997 (**)	1900	12.7	8729	459.4	1356	?	?	?

Fuente: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales: Anuario de Migraciones 1996 e Informe Contingente 1997 (7 de julio de 1997). Elaboración propia.

(*) Redistribución aprobada el 10-11-94. La distribución inicial asignaba 2.560 puestos a Andalucía.

(**) Datos de mayo de 1997 (el cupo fue ampliado posteriormente). Las solicitudes hasta este mes se repartían sectorialmente del siguiente modo: 7.070 de peón agrícola, 9 para la construcción, 1.223 para el servicio doméstico y 427 para otros servicios.

Gráfico 11. Permisos de trabajo concedidos a extranjeros residentes en Andalucía en 1995, según nacionalidad o procedencia.



Fuente: Ministerio de Trabajo.

Cuadro 5. Regularización de 1996: solicitudes presentadas en Andalucía.

	Trabajo y residencia					Residencia				Concedidos Total (%)
	Titulares permiso anterior	Familiares de titular permiso anterior	Familiares de residentes legales	Otros	Total	Titular permiso anterior	Familiares situación irregular	Familiares de residentes legales	Total	
Almería	502	10	5	0	517	16	7	85	108	85,1
Cádiz	198	15	3	0	216	21	8	63	92	64,3
Córdoba	27	3	1	0	31	4	2	4	10	93,5
Granada	186	12	2	0	200	7	9	24	40	64,5
Huelva	34	4	2	6	46	3	0	10	13	76,1
Jaén	35	0	12	4	51	0	0	0	0	76,5
Málaga	699	15	51	1	766	83	91	196	370	82,5
Sevilla	116	2	30	6	154	7	11	61	79	94,8
Andalucía	1.797	61	106	17	1.981	141	128	443	712	80,2
España	14.055	771	2.712	138	17.676	487	742	5.786	7.015	82,6

Fuente: Mº de Trabajo: Proceso de documentación de extranjeros en situación irregular (R.D.). Informe de gestión (30-7-97). Datos provisionales.

legal en España, establecidas por el Reglamento de Extranjería de 1996, deben significar un avance. Hay que consignar, en este sentido, el incremento de los permisos más largos (de 5 o más años) registrado en Almería entre finales de 1994 y comienzos de 1997 (del 10 a cerca del 22%, según J.S. Fernández Prados) o los 219 permisos de residencia por reagrupación familiar concedidos en la misma provincia en 1996, la mitad de los autorizados en Andalucía (CIE, 1998).

El proceso especial de regularización abierto con la aprobación del Reglamento de 1996 es otra de las medidas arbitradas por la Administración para recuperar terreno a la irregularidad. Sus datos (ver cuadro 5) son un signo más de los escollos endógenos con los que tropieza la empresa, particularmente en Almería. Recuérdese que estaba dirigido exclusivamente a titulares anteriores de permisos y a sus familiares, presentes en España antes del 1-1-96. La razón entre las solicitudes de permisos conjuntos de trabajo y residencia y las que se limitan a la segunda es de 2,52 en el total de España y 2,78 en Andalucía, pero sube hasta 4,79 en Almería, frente a 2,07 en Málaga, corroborando el carácter de inmigración esencialmente de peonaje agrícola y los obstáculos para la reagrupación familiar en la primera provincia. En la misma dirección, entre los solicitantes de permisos de trabajo y residencia, los titulares de permiso anterior —vale decir los reclandestinizados— suman el 78% en el conjunto de España, frente al 91% en Andalucía, y llegan al 97% en Almería, al tiempo que los familiares de residentes legales representan en la Comunidad

Andaluza un porcentaje (5,4%) tres veces menor que el global (15,3%). De otro lado, los familiares en situación irregular son un 18% de los solicitantes de permisos de residencia en Andalucía, en contraste con el 11% que suponen en el cómputo total de España. La limitada envergadura del fenómeno no resta urgencia al camino por andar si se quiere realmente algo más que asegurar las necesidades residuales de trabajo especialmente precario.

Para la investigación, uno de los desafíos ahora es profundizar en un análisis del fenómeno migratorio no encerrado en él mismo, sino relacionado con los espacios concretos, como el Campo de Dalías o, en menor medida, el de Níjar y Bajo Andarax y algunos municipios de la Costa de Huelva, y las economías específicas en los que una cierta inmigración encuentra su papel. Lo que significa evaluar hasta donde sea posible la dependencia de estas economías respecto de esa mano de obra, precisando las condiciones del reclamo, teniendo en cuenta los posibles contrastes en función de la diversidad de estructuras empresariales y, asimismo, las coyunturas de origen exógeno que las afectan (mercados, inflexiones de la política agrícola de la UE). Sin olvidar los rasgos característicos del espacio social de acogida, configurado a veces, como en el Poniente almeriense, a partir de sociedades de inmigración (interior) cuya instalación remonta a unos pocos decenios, cuando no a menos tiempo. Hay suficientes pistas de las promesas que encierra un programa de este género (Ruiz Sánchez, 1998).

Referencias bibliográficas

COHEN, A. (1994): "Reflexiones sobre la dinámica reciente de las migraciones mediterráneas y sus determinantes", en LOPEZ GARCIA, B. y MONTABES eds.: *El Magreb tras la crisis del Golfo: transformaciones políticas y orden internacional*, Granada, Ed. Universidad, pp.41-60.

COHEN, A. (1995a): "España, estación de llegada: alcance e implicaciones", *IV Congreso de la ADEH*, Bilbao (en prensa).

COHEN, A. (1995b): "Algunas reflexiones a propósito de la inmigración magrebí en España", *Ería* (38), pp.287-302.

COLECTIVO IOE (1992): "Balance-análisis de los trabajos realizados o en curso sobre la inmigración en España", Proyecto de la CE *Nuevas dinámicas migratorias en Europa y sus efectos sobre los procesos de inclusión-exclusión social* (informe mecanografiado).

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA (1998): *Anuario Estadístico de Extranjería. Año 1996*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

CÓZAR, M.E. (1996): "La inmigración de origen marroquí en Almería", en LÓPEZ GARCÍA, B. dir.: *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid, Ed. Universidad Autónoma, pp.115-117.

FERNÁNDEZ PRADOS, J.S. (1998): "La presencia de extranjeros en Almería y su contexto", en CHECA, F. ed.: *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España Mediterránea*, Barcelona, Icaria, pp.145-167.

FERNÁNDEZ-CAVADA LAVAT, J.L. (1994): "La población activa agraria y la participación de inmigrantes en el mercado de trabajo agrario", *Papeles de Economía Española* (60/61), pp.156-166.

GALACHO, F.B. (1991): "Problemas de cuantificación del turismo residencial en la Costa del Sol malagueña. Una propuesta de método de medición", en CARVAJAL coord.: *III Jornadas de la Población Española*, Málaga, Diputación Provincial, pp.59-70.

GOZÁLVEZ, V. (1992): Prólogo de VALERO, J.R.: *La inmigración extranjera en Alicante*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, pp.9-14.

GOZÁLVEZ, V. dir. (1995): *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España Mediterránea*, Valencia, Conselleria de Treball y AA.SS. (Generalitat Valenciana).

IZQUIERDO, A. (1992): *La inmigración en España 1980-1990*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

IZQUIERDO, A. (1996): *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*, Madrid, Ed. Trotta.

LÓPEZ GARCÍA, B. dir. (1996): *Atlas de la inmigración magrebi en España*, Madrid, Ed. Universidad Autónoma.

LÓPEZ GARCÍA, B. y RAMÍREZ, A. (1994): "La longue histoire d'une immigration récente", en BASFAO, K. y TAARJI, H. dirs.: *L'Annuaire de l'Emigration. Maroc*, Rabat, Fondation Hassan II, pp.194-199.

MARIE, C.V. (1995): "Le travail illégal entre modernisation et précarité", *Migrations* (mayo-junio).

MARIE, C.V. (1996): "En première ligne dans l'élasticité de l'emploi", *Plein Droit* (marzo).

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES (1994): *Anuario de Migraciones 1994*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de AA.SS.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES (1996): *Anuario de Migraciones 1995*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de AA.SS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1993): *Anuario de Migraciones 1993*, Madrid, Ed. Dirección General de Servicios, Subdirección General de Información Administrativa.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1997a): *Anuario de Migraciones 1996*, Madrid, Ministerio de Trabajo y AA.SS., Subdirección General de Publicaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1997b): *Informe Contingente 1997 (7 de julio de 1997)*, Dirección General de Ordenación de las Migraciones (mecanografiado).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1997c): *Proceso de documentación de extranjeros en situación irregular (R.D. 155/1996). Informe de Gestión (30-7-97)*, Dirección General de Ordenación de las Migraciones (mecanografiado).

MONTAGNÉ-VILLETTE, S. dir. (1991): *Espaces et travail clandestins*, Paris, Masson.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (1996): *Los inmigrantes económicos en España*, Dirección General de Trabajo y Migraciones, Ministerio de Trabajo y AA.SS., (mayo, mecanografiado).

OCAÑA, C. y GONZÁLEZ MARÍN, C. (1991): "El catastro de la propiedad urbana como fuente para evaluar el turismo residencial", en CARVAJAL, C. coord.: *III Jornadas...*, Málaga, Diputación Provincial, pp.135-141.

PASCUAL, A. (1993): "L'immigrazione extraeuropea in Spagna: considerazioni preliminari", en DONNE, M., MELOTTI, U. y PETILLI, S.: *Immigrazione in Europa: solidarietà e conflitto*, Roma, CEDISS, pp.157-164.

PUMARES, P. (1994a): *La inmigración marroquí en la Comunidad de Madrid*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense (mecanografiado).

PUMARES, P. (1994b): "Structure démographique et socio-professionnelle: radiographie de la population marocaine immigrée régularisée en 1991", en BASFAO, K. y TAARJI, H. dirs.: *L'Annuaire...*, Rabat, Fondation Hassan II, pp.223-228.

PUMARES, P. (1998): "¿Qué es la integración? Reflexiones sobre el concepto de integración de los inmigrantes", en CHECA, F. ed.: *Africanos...*, Barcelona, Icaria, pp.289-318.

RECAÑO, J. (1995): *La emigración andaluza (1900-1992)*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona (mecanografiado).

RUIZ SÁNCHEZ, P. (1998): "Horticultura, inmigración y globalización. Apuntes para el caso almeriense", en CHECA, F. ed.: *Africanos...*, Barcelona, Icaria, pp.169-192.

SALT, J. (1992): "Migration processes among the highly skilled in Europe", *International Migration Review* (2), pp.484-505.

SANTOS, L. et al. (1993): *De nuevo sobre el trabajador extranjero y la regularización de 1991*, Barcelona, Fundación Paulino Torras Domènech, Itinera Cuadernos nº 5.

SOPEMI (1994): *Tendances des migrations internationales. Rapport Annuel 1993*, Paris, OCDE.

SOPEMI (1997): *Tendances des migrations internationales. Rapport Annuel 1996*, Paris, OCDE.

VERHAEREN, R.E. (1990): *Partir? Une théorie économique des migrations internationales*, Grenoble, PUG.

Anexo.

Extranjeros censados según nacionalidad y provincia de residencia.

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Andalucía
Británicos	1.254	6,8%	1.147	6,2%	78	0,4%	679	3,7%	18.470
Alemanes	319	5,4%	338	5,7%	113	1,9%	487	8,2%	5.955
Portugueses	35	1,5%	183	7,8%	52	2,2%	65	2,8%	2.359
Italianos	101	6,4%	106	6,7%	72	4,5%	151	9,5%	1.587
Franceses	374	11,2%	248	7,5%	103	3,1%	446	13,4%	3.325
Daneses	10	0,4%	2	0,8%	0	0,0%	158	5,6%	2.807
Suecos	23	1,1%	29	1,4%	1	0,0%	96	4,6%	2.088
Otros europeos	221	2,9%	316	4,1%	92	1,2%	674	8,8%	7.643
Total europeos	2.337	5,3%	2.389	5,4%	511	1,2%	2.756	6,2%	44.234
Estadounidenses	105	3,9%	690	25,3%	46	1,7%	146	5,4%	2.725
Otros norteamericanos	18	3,0%	62	10,2%	15	2,5%	45	7,4%	610
Total norteamericanos	123	3,7%	752	22,5%	61	1,8%	191	5,7%	3.335
Argentinos	287	9,6%	153	5,1%	64	2,1%	335	11,1%	3.005
Otros centro y suramericanos	116	4,3%	339	12,5%	110	4,1%	237	8,7%	2.715
Total centro y suramericanos	403	7,0%	492	8,6%	174	3,0%	572	10,0%	5.720
Marroquíes	359	8,2%	722	16,4%	100	2,3%	326	7,4%	4.391
Otros africanos	63	11,1%	58	10,2%	24	4,2%	53	9,3%	570
Total africanos	422	8,5%	780	15,7%	124	2,5%	379	7,6%	4.961
Asiáticos	74	2,4%	188	6,1%	97	3,1%	244	7,9%	3.086
Otros (Oceanía y apátridas)	20	6,0%	33	9,9%	17	5,1%	27	8,1%	334
Total	3.379	5,5%	4.634	7,5%	984	1,6%	4.169	6,8%	61.670
	Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía
Británicos	71	0,4%	45	0,2%	14.888	80,6%	308	1,7%	18.470
Alemanes	142	2,4%	83	1,4%	4.125	69,3%	348	5,8%	5.955
Portugueses	1.241	52,6%	30	1,3%	328	13,9%	425	18,0%	2.359
Italianos	43	2,7%	37	2,3%	859	54,1%	218	13,7%	1.587
Franceses	84	2,5%	43	1,3%	1.674	50,3%	353	10,6%	3.325
Daneses	5	0,2%	1	0,0%	2.600	92,6%	11	0,4%	2.807
Suecos	6	0,3%	0	0,0%	1.899	90,9%	34	1,6%	2.088
Otros europeos	64	0,8%	48	0,6%	5.896	77,1%	332	4,3%	7.643
Total europeos	1.656	3,7%	287	0,6%	32.269	73,0%	2.029	4,6%	44.234
Estadounidenses	29	1,1%	24	0,9%	1.131	41,5%	554	20,3%	2.725
Otros norteamericanos	21	3,4%	8	1,3%	353	57,9%	88	14,4%	610
Total norteamericanos	50	1,5%	32	1,0%	1.484	44,5%	642	19,3%	3.335
Argentinos	58	1,9%	66	2,2%	1.735	57,7%	307	10,2%	3.005
Otros centro y suramericanos	91	3,4%	59	2,2%	1.305	48,1%	458	16,9%	2.715
Total centro y suramericanos	149	2,6%	125	2,2%	3.040	53,1%	765	13,4%	5.720
Marroquíes	134	3,1%	68	1,5%	2.491	56,7%	191	4,3%	4.391
Otros africanos	48	8,4%	6	1,1%	223	39,1%	95	16,7%	570
Total africanos	182	3,7%	74	1,5%	2.714	54,7%	286	5,8%	4.961
Asiáticos	40	1,3%	120	3,9%	2.122	68,8%	201	6,5%	3.086
Otros (Oceanía y apátridas)	12	3,6%	5	1,5%	184	55,1%	36	10,8%	334
Total	2.089	3,4%	643	1,0%	41.813	67,8%	3.959	6,4%	61.670

Fuente: Censo de 1991. Elaboración propia.